

Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI - 10454 SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA

Radicado IDIGER No. 2017ER6598 Detalle del Evento No. 796792017 Evento SIRE No. 4609252

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: JESYCA ROSY ORJUELA AYA				SOLICITANTE: Comunidad		
CAT	3	MÓVIL	9	Societrante. comunidad		
FECHA	28 de Abril de 2017	HORA	01:37 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector		

SECTOR	Carrera 12 Este No. 18A-18 Sur	ÁREA DIRECTA				60 m ²		
SECTOR CATASTRAL	Las Mercedes	POBLACIÓN ATENDIDA			150 a	150 aprox.		
UPZ	32 – San Blas	FAMILIAS	0	ADULTOS	100	NIÑOS	50	
LOCALIDAD	04 – San Cristóbal	PREDIOS EVALUADOS 1						
CHIP	AAA0000PZZM	OFICIO REMISORIO C			CR-2	CR-27357		

2. TIPO DE EVENTO

Estructural - Daños severos

ACLARACION

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realiza verificaciones basadas en la inspección visual, identificación y valoración cualitativa de las afectaciones del hábitat a nivel urbano y rural, con el objeto de establecer el compromiso en la estabilidad y habitabilidad de las mismas, a fin de identificar edificaciones y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Se aclara que en el radicado IDIGER No. 2017ER6598, se solicitó verificar el muro existente en el predio de la Carrera 12 Este No. 18A-18 Sur; de acuerdo a la información recopilada en campo y la revisión de las bases de datos del IDIGER, se pudo establecer que el predio corresponde a la Carrera 12 Este No. 18A-08 Sur.

DI-10454



Página 1 de 5



Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

3. ANTECEDENTES:

El Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de San Cristóbal, donde se localiza el predio evaluado, no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP, en razón a esto, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, no emitió Concepto Técnico de Riesgo para dicho sector. Por tal motivo para adelantar cualquier tipo de intervención en el predio de la referencia como en el sector, se deben considerar las restricciones en el uso del suelo establecidas en la reglamentación para el mismo.

De acuerdo con el Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá, POT (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio evaluado, presenta categorización de Amenaza Media por Movimientos en Masa.

4. LOCALIZACIÓN

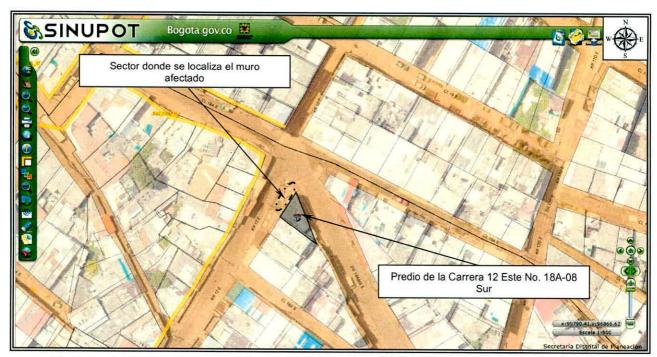


Figura 1. Localización del muro evaluado en el Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de San Cristóbal. (Imagen tomada del SINUPOT).

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 28 de Abril de 2017, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la Carrera 12 DI-10454



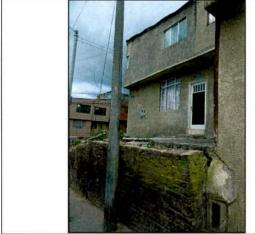
Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

Este No. 18A-08 Sur; identificando que el mismo se localiza en una zona consolidada, con vías de acceso pavimentadas y servicios básicos domiciliarios, identificando viviendas entre uno y cuatro niveles construidas en mampostería simple y mampostería parcialmente confinada.

En el predio de la Carrera 12 Este No. 18A-08 Sur, se emplaza una vivienda de dos niveles, construida en mampostería parcialmente confinada con placas de entrepiso en concreto reforzado; al costado occidental de la vivienda se realizó un relleno el cual cuenta con una altura de aproximadamente 1.70 metros y en el que como medida de confinamiento se implementó un muro en mampostería simple, en el que no se aprecia ningún tipo de refuerzo; identificando en el mismo un desplazamiento con respecto a la vertical de aproximadamente 30 grados, lo que dio origen a que el muro se recostara contra un poste localizado aproximadamente a 15 centímetros de la base del mismo.

Entre las posibles causas por las que se presenta la afectación del muro se encuentran las deficiencias que presenta el mismo y que este no es una medida adecuada para soportar los empujes ejercidos por el relleno.

6. REGISTRO FOTOGRAFICO





Fotos 1 y 2. Vista del muro y el desplazamiento que ha experimentado con respecto a la verticalidad.

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?	
----	----	---	--------	--

DI-10454



Página 3 de 5



Código:	GAR-FT-03
Versión:	03
Código documental:	01/10/2014

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

 Posibilidad de colapso parcial y/o total del muro de confinamiento del relleno localizado al costado occidental del predio de la Carrera 12 Este No. 18A-08 Sur, en el Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de San Cristóbal.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa del muro localizado al costado occidental del predio de la Carrera 12 Este No. 18A-08 Sur, en el Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de San Cristóbal.
- Recomendación de restricción de uso del sendero peatonal y el carril del costado oriental del tramo vial localizados aledaños al predio de la Carrera 12 Este No. 18A-08 Sur, en el Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de San Cristóbal, mediante el Acta No. 0884 notificando a través de la red distrital a la Alcaldía Local de San Cristóbal.

9. CONCLUSIONES

- Compromiso en la transitabilidad del sendero peatonal y el carril del costado oriental del tramo vial de la Carrera 12 Este localizado al frente del predio con placa 18A-08 Sur, en el Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de San Cristóbal, por la posibilidad del colapso parcial y/o total del muro de confinamiento evaluado.
- La estabilidad estructural y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 12 Este No. 18a-08 Sur, en el Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de San Cristóbal, no se encuentran comprometidas por los daños evidenciados en el muro de confinamiento evaluado.

10. ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector evaluado se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaría Distrital de Planeación SDP, para establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, se resalta que cualquier tipo de intervención a realizar deberá adelantarse con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él DI-10454



Código:	GAR-FT-03	
Versión:	03	
Código documental:	01/10/2014	

y que se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones y que la vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

 La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

11. RECOMENDACIONES

- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, garantizar la restricción de uso del sendero peatonal y
 el carril del costado oriental del tramo vial localizado aledaño al predio de la Carrera 12 Este
 No. 18A-08 Sur, en el Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de San Cristóbal;
 hasta tanto se implementen las acciones necesarias que garanticen la estabilidad del muro
 evaluado.
- A la Alcaldía Local de San Cristóbal, identificar el responsable de implementar las medidas de reparación y/o reforzamiento en el muro evaluado localizado al costado occidental del predio de la Carrera 12 Este No. 18A-08 Sur, en el Sector Catastral Las Mercedes de la Localidad de San Cristóbal

12. APROBACIONES

11.1 Elaboró

Firma:
Nombre: JESYCA ROSY ORJUELA AYA
Profesión: INGENIERA CIVIL
MP: 25202 – 140126 CND

Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica

11.2 Reviso

JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA
Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

DI-10454



Página 5 de 5